



SECCIÓN SEXTA

Núm. 1386

AYUNTAMIENTO DE VILLARROYA DE LA SIERRA

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 24 de febrero de 2023, ha aprobado inicialmente el expediente 2 de modificación del presupuesto de 2023.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta modificación presupuestaria.

Villarroya de la Sierra, a 25 de febrero de 2023. — El alcalde-presidente Eugenio Torruba Acón.